



FIRMADO POR

El Alcalde del M.I Ayuntamiento de Caudete
P.D. Nº1762 de 23/06/2023
Concejal
MARIA MANUELA GONZALEZ SOLERA
22/02/2024



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Biblioteca Pública

ASUNTO: APROBACIÓN BASES XXVII CERTAMEN LITERARIO EVARISTO BAÑÓN 2024

D^a. M.^a. MANUELA GONZÁLEZ SOLERA, Concejal Delegada de Cultura del M.I. Ayuntamiento de Caudete (provincia de Albacete).

Dada cuenta del Informe Propuesta emitido por la Directora de la Biblioteca P.M. Ana María Matute, de fecha 19/02/2024, con (Cod. SEFYCU 4738012), solicitando aprobación de bases para desarrollo y la realización del **XXVII CERTAMEN LITERARIO EVARISTO BAÑÓN 2024**,

Esta Concejalía delegada, visto el dictamen favorable emitido por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 20 de febrero de 2024, en virtud de la delegación efectuada mediante Resolución de Alcaldía n.º 1762, de 23 de junio de 2023, **HA RESUELTO:**

1º.- Aprobar las Bases que han de regir el **XXVII CERTAMEN LITERARIO EVARISTO BAÑÓN 2024** que se organiza desde la Concejalía de Cultura, y cuyo contenido es el siguiente:

XXVII CERTAMEN LITERARIO EVARISTO BAÑÓN . CAUDETE 2024.
SEMANA DEL LIBRO.
BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL
"ANA MARÍA MATUTE"

MODALIDADES:

Se establecen cuatro modalidades:

1. Narración (Narrativa, Cuento, Teatro, Cómic, Microrrelato) y Poesía.
2. Marcapáginas.
3. Trabajo clase.
4. Investigación.

BASES DE LOS CONCURSOS:

1. CONCURSO DE NARRATIVA Y POESÍA:

PARTICIPANTES: Podrán participar en este certamen todos los escolares de Caudete que cursen estudios según los siguientes cursos:

CATEGORÍA A: Alumnos/as de 1º y 2º de Primaria.

CATEGORÍA B: Alumnos/as de 3º y 4º de Primaria.

CATEGORÍA C: Alumnos/as de 5º y 6º de Primaria.

CATEGORÍA D: Alumnos/as de 1º y 2º de E. S. O.

CATEGORÍA E: Alumnos/as de 3º y 4º de E. S. O.

Será una creación literaria en cualquier genero, narrativa, cuento, teatro, cómic, microrrelato o poesía.

TEMA Y CONTENIDO: El tema del certamen será libre.

El contenido del trabajo de todas las **CATEGORÍAS ESCOLARES**, no podrá sobrepasar los dos folios DIN A-4, (4 caras).



FIRMADO POR

La Secretaria del M.I Ayuntamiento de Caudete
MERCEDES BUENDIA BLANCO
22/02/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
22/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA AAU3 DM4M 7QUX CVU7

Resolución Nº 430 de 22/02/2024 "Bases XXVII Certamen Literario Evaristo Bañón 2024" - SEGRA 734596

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde del MI Ayuntamiento de Caudete
P.D. Nº1762 de 23/06/2023
Concejal
MARIA MANUELA GONZALEZ SOLERA
22/02/2024



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Biblioteca Pública

Dentro de la **Categoría de NARRATIVA** se podrá optar por **crear obras de Narración, Cuento, Teatro, Cómic, Microrrelato u otros Géneros Literarios diferentes de la Poesía.**

Se podrán presentar un máximo de dos trabajos por alumno/a siendo uno en la **CATEGORÍA NARRATIVA (Narración, Cuento, Teatro, Cómic, Microrrelato)** y otro en **CATEGORÍA POESÍA.**

PREMIOS: Se establecen los siguientes premios por modalidad y categoría:

PRIMER PREMIO: 80 euros en vale a canjear en librería local por material escolar y diploma.

SEGUNDO PREMIO: 45 euros en vale a canjear en librería local por material escolar y diploma.

FORMA DE PARTICIPACIÓN Y PLAZO: Cada centro educativo podrá seleccionar por curso un máximo de 5 trabajos en **CATEGORÍA NARRATIVA (Narrativa, Cuento, Teatro, Cómic, Microrrelato)** y 5 de **CATEGORÍA POESÍA**

Para todas las categorías el último día de entrega de trabajos, es el miércoles 3 de abril en la Biblioteca Pública Municipal Ana María Matute.

IDENTIFICACIÓN: La entrega de los trabajos será de forma digital, siendo escaneados los trabajos a concursar por parte de cada centro educativo y enviando un archivo pdf por categoría y clase (A, B, C, D y E) y modalidad (Narrativa u otros y Poesía), acompañado de la relación de participantes. Cada trabajo presentado deberá llevar un título.

El e-mail para el envío será a la dirección prestamo@biblioteca.caudete.org

2. CONCURSO MODALIDAD DE MARCAPÁGINAS:

CATEGORÍA ESCOLAR: Nacidos o residentes en Caudete, a partir de 1º de primaria hasta 4 de la E.S.O.

CATEGORÍA ADULTOS: Nacidos o residentes en Caudete, a partir de 16 años.

TEMA Y CONTENIDO: El tema será: "Centenario de Evaristo Bañón Medina", pudiendo realizar dibujo y/o texto. El tamaño recomendado será de 5,5x23 cm. Se admitirán máximo dos marcapáginas por participante.

PREMIOS: Se establecen los siguientes premios:

PREMIO ESCOLAR: 80 euros en vale a canjear en librería local por **material escolar y diploma.**



FIRMADO POR

La Secretaria del MI Ayuntamiento de Caudete
MERCEDES BUENDIA BLANCO
22/02/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
22/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA AAU3 DM4M 7QUX CVU7

Resolución Nº 430 de 22/02/2024 "Bases XXVII Certamen Literario Evaristo Bañón 2024" - SEGRA 734596

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde del MI Ayuntamiento de Caudete
P.D. Nº1762 de 23/06/2023
Concejal
MARIA MANUELA GONZALEZ SOLERA
22/02/2024



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Biblioteca Pública

PREMIO ADULTO: 80 euros en vale a canjear en librería local por material escolar y diploma.

FORMA DE PARTICIPACIÓN Y PLAZO:

El último día de entrega de trabajos, es el miércoles 3 de abril en la Biblioteca Pública Municipal Ana María Matute.

IDENTIFICACIÓN: Los marcapáginas se entregarán sin firmar. Los datos personales (nombre, apellidos, domicilio, teléfono, centro educativo y curso) se facilitarán al personal de la biblioteca en el momento de la entrega para proceder a su registro informático.

3. CONCURSO MODALIDAD DE CATEGORÍA CLASE:

En esta modalidad pueden participar clases educativas de Caudete.

El/La tutor/a podrá presentar un trabajo por clase, (narrativa, poesía u otros). Podrán participar clases desde 1º de primaria hasta 4º de la ESO.

TEMA Y CONTENIDO: El tema del certamen será el Centenario de Evaristo Bañón Medina.

El contenido del trabajo **de la CATEGORÍA CLASE** no podrá sobrepasar los cuatro folios DIN A-4, (8 caras).

PREMIO: Se establece el siguiente premio:

PREMIO ESCOLAR: 80 euros en vale a canjear en librería local por material escolar y diploma.

FORMA DE PARTICIPACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y PLAZO: En un archivo digital o en papel.

Para presentación digital el tutor enviará dos archivos (uno con el trabajo sin firmar y con un título) y otro con la información del Centro educativo, curso participante y listado de relación de participantes, al correo prestamo@biblioteca.caudete.org

En caso de presentación en papel, será con la misma información de forma presencial en la Biblioteca. Siendo el último día de entrega de trabajos, el miércoles 3 de abril en la Biblioteca Pública Municipal Ana María Matute.

4. CONCURSO MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN ¿QUÉ SABES DE...?

Podrán participar escolares de Caudete a nivel individual o grupo (máximo 4 participantes) que estén cursando ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos hasta 18 años) con el objeto de incentivar la realización de proyectos de investigación sobre personas destacadas de Caudete.



FIRMADO POR

La Secretaria del MI Ayuntamiento de Caudete
MERCEDES BUENDIA BLANCO
22/02/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
22/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA AAU3 DM4M 7QUX CVU7

Resolución Nº 430 de 22/02/2024 "Bases XXVII Certamen Literario Evaristo Bañón 2024" - SEGRA 734596

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde del MI Ayuntamiento de Caudete
P.D. Nº1762 de 23/06/2023
Concejal
MARIA MANUELA GONZALEZ SOLERA
22/02/2024



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Biblioteca Pública

TEMA Y CONTENIDO: El tema del certamen de este año será: ¿Qué sabes de Evaristo Bañón Medina?

Pudiendo presentar trabajo en texto periodístico, investigación, biografía, entrevista, relato, análisis de su obra...

El contenido del trabajo **de INVESTIGACIÓN será mínimo de 1 hoja DIN A-4, (2 caras)**. El trabajo se enviará por correo electrónico a prestamo@biblioteca.caudete.org. Se enviarán dos archivos, (uno con el trabajo sin firmar y con un título) y otro con la información del Centro Educativo, curso y listado de participantes. El texto se presentará escrito en cuerpo de 12 puntos Arial e incluirá bibliografía consultada al final del mismo (libros, artículos, páginas webs...)

PREMIO: Se establece el siguiente premio:

PREMIO ESCOLAR: 80 euros en vale a canjear en librería local por material escolar y diploma.

FORMA DE PARTICIPACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y PLAZO: En archivo digital o en papel. Para presentación digital se enviarán dos archivos (uno con el trabajo sin firmar y con un título) y otro con la información del Centro educativo, curso participante y listado de relación de participantes, al correo prestamo@biblioteca.caudete.org

En caso de presentación en papel, será con la misma información de forma presencial en la Biblioteca.

Siendo el último día de entrega de trabajos tanto en papel como en digital, el miércoles 3 de abril en la Biblioteca Pública Municipal Ana María Matute.

BASES CATEGORÍA ESPECIAL:

PARTICIPANTES: A partir de 16 años, de acuerdo a las siguientes modalidades:

CATEGORÍA ESPECIAL POESÍA: De carácter local, para nacidos o residentes en el municipio.

CATEGORÍA ESPECIAL: Para el resto de géneros literarios (narrativa, teatro u otros géneros literarios) abierto a nivel provincial.

TEMA: El tema del certamen será libre.

El contenido del trabajo no podrá sobrepasar los dos folios DIN A-4, (4 caras).

Todos los trabajos deberán ir mecanografiados, escritos en cuerpo de 12 puntos Arial, excepto los trabajos de poesía que el tipo de letra mecanografiada será libre. Cada participante podrá presentar como máximo dos trabajos inéditos por modalidad. No podrán presentarse a concurso en la misma categoría, personas que hayan sido premiados en la anterior edición. Los trabajos en papel, se presentará por triplicado.



FIRMADO POR

La Secretaria del MI Ayuntamiento de Caudete
MERCEDES BUENDIA BLANCO
22/02/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
22/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA AAU3 DM4M 7QUX CVU7

Resolución Nº 430 de 22/02/2024 "Bases XXVII Certamen Literario Evaristo Bañón 2024" - SEGRA 734596

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Caudete
P.D. Nº1762 de 23/06/2023
Concejal
MARIA MANUELA GONZALEZ SOLERA
22/02/2024



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Biblioteca Pública

IDENTIFICACIÓN: Para la entrega en mano o correo postal se hará en un sobre cerrado en cuyo exterior debe figurar el título y la modalidad a la que se concursa y conteniendo en el interior otro sobre con nombre y apellidos, dirección, e-mail y teléfono de la persona participante, además en el trabajo se indicará el título e irá sin firmar. Se presentará por triplicado.

Para la entrega de los trabajos por e-mail se hará a la dirección prestamo@biblioteca.caudete.org y adjuntarán dos archivos: uno con los datos personales (nombre, apellidos, dirección, edad, teléfono y e-mail) y otro con el trabajo, que en ningún caso contendrá datos personales ni firma.

PREMIOS: Se establecen los siguientes premios por categoría:
CATEGORÍA ESPECIAL **160 euros y diploma.**
CATEGORÍA ESPECIAL POESÍA **160 euros y diploma.**

RESTO DE BASES COMUNES:

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN: Para todas las categorías el ultimo día de entrega de trabajos, es el miércoles 3 de abril en la Biblioteca Pública Municipal Ana María Matute.

JURADO: Cada jurado de cada categoría estará compuesto por un mínimo de tres personas relacionados con el ámbito educativo y cultural del municipio. Los criterios de valoración serán: originalidad, calidad de la redacción, adecuación gramatical y presentación del trabajo. Los premios podrán quedar desiertos. Se podrán conceder Menciones Especiales si el jurado así lo decide, éstas no tienen dotación económica.

ENTREGA DE PREMIOS: La entrega de premios tendrá lugar el viernes 19 de abril a las 19:00 horas en el Auditorio Municipal donde se tendremos un espectáculo familiar. A este acto deberán acudir los/as premiados/as, en caso de no ser posible podrán acudir otras personas en su representación.

PUBLICACIÓN: Los trabajos premiados quedarán en poder del M.I. Ayuntamiento de Caudete, pudiendo ser publicados cuando lo considere oportuno. Los trabajos no premiados podrán retirarse a partir del día 22 de abril. Si no son recogidos en la Biblioteca, ésta dispondrá de ellos como considere. La participación en este Certamen supone la plena aceptación de estas bases.
PAGO DE LOS PREMIOS

Para el desarrollo de estas actividades por parte del Ayuntamiento de Caudete se aporta 1520 euros para el pago de primeros premios.



FIRMADO POR

La Secretaria del M.I. Ayuntamiento de Caudete
MERCEDES BUENDIA BLANCO
22/02/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
22/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA AAU3 DM4M 7QUX CVU7

Resolución Nº 430 de 22/02/2024 "Bases XXVII Certamen Literario Evaristo Bañón 2024" - SEGRA 734596

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde del MT Ayuntamiento de Caudete
P.D. Nº1762 de 23/06/2023
Concejal
MARTA MANUELA GONZALEZ SOLERA
22/02/2024



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Biblioteca Pública

Para el pago de los segundos premios de este certamen de las categorías escolares, es decir los 225 euros restantes para el pago de los segundos premios (45 eurosx5 categorías), solicitamos la colaboración de las cinco AMPAS del municipio.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIACIÓN.

La presente convocatoria será objeto de financiación mediante aportación de recursos municipales propios para su otorgamiento, no participando agente externo alguno.

La presente convocatoria queda condicionada al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Fijación de una cuantía total máxima destinada a las subvenciones convocadas y los créditos presupuestarios a los que se imputan.

En cumplimiento de este extremo, la partida presupuestaria con cargo a la que se concederán las presentes subvenciones será la siguiente:

03.3321.480.00 "PREMIO EVARISTO BAÑÓN" o partida análoga que se cree en el presupuesto municipal del ejercicio en curso.

- Inclusión de la presente línea de subvención en el Plan estratégico de subvenciones respectivo, o instrumento de planificación análogo, indicando tipo de subvención, importe y partida presupuestaria a la que será aplicable.

- No podrán concederse subvenciones por importe superior a la cuantía total máxima fijada en la convocatoria sin que previamente se realice una nueva convocatoria.

- La autorización del gasto queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente, para dar la cobertura presupuestaria necesaria al gasto de que se trate, en los Presupuestos Municipales del ejercicio respectivo en el momento de la resolución de otorgamiento.

- La ejecución del gasto que conlleva la presente convocatoria se realizará en la misma anualidad en que se produce la concesión de la subvención.

- No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

RESOLUCIÓN Y CONTENIDO DE LA MISMA



FIRMADO POR

La Secretaria del MT Ayuntamiento de Caudete
MERCEDES BUENDIA BLANCO
22/02/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
22/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA AAU3 DM4M 7QUX CVU7

Resolución Nº 430 de 22/02/2024 "Bases XXVII Certamen Literario Evaristo Bañón 2024" - SEGRA 734596

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR
El Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Caudete
P.D. Nº1762 de 23/06/2023
Concejal
MARIA MANUELA GONZALEZ SOLERA
22/02/2024



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Biblioteca Pública

El órgano competente resolverá el procedimiento de concesión en el **plazo de quince días** desde la fecha de elevación de la **propuesta de resolución**, de acuerdo con lo previsto en la LPACAP 39/2015 y, en su caso, en la correspondiente norma o convocatoria.

En la resolución de concesión deberán quedar claramente identificados los compromisos asumidos por los beneficiarios; cuando el importe de la subvención y su percepción dependan de la realización por parte del beneficiario de una actividad propuesta por él mismo, deberá quedar claramente identificada tal propuesta o el documento donde se formuló.

Mediante resolución se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, la renuncia al derecho o la imposibilidad material sobrevenida. La resolución de concesión pone fin a la vía administrativa, excepto en los supuestos establecidos en la Ley o que vengan determinados en las correspondientes bases reguladoras.

ORGANIZA: Concejalía de Cultura

**M.I. Ayuntamiento
de Caudete**

COLABORAN:

Concejalías de Juventud y Educación
Colegio Público "Alcázar y Serrano"
Colegio Público "El Paseo"
Colegio Público "Gloria Fuertes"
Colegio "Amor de Dios"
I.E.S. "Pintor Rafael Requena"
A.M.P.A.S.



2º.- Notificar la presente resolución al Departamento de Intervención a los efectos oportunos.

3º.- Ordenar su publicación en la web municipal www.caudete.es y en el Tablón de Anuncios de este M.I. Ayuntamiento a los efectos procedentes en Derecho



FIRMADO POR
La Secretaria del M.I. Ayuntamiento de Caudete
MERCEDES BUENDIA BLANCO
22/02/2024



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
22/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA AAU3 DM4M 7QUX CVU7

Resolución Nº 430 de 22/02/2024 "Bases XXVII Certamen Literario Evaristo Bañón 2024" - SEGRA 734596

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7